Ministerio de Hacienda

52

D E C R E T O N° 6354

SOBRE ADJUDICACIÓN DE TIERRA DE LABOR A FAVOR DEL SEÑOR VICENTE ESCOBAR.

Asunción, 10 de Junio de 1918.

Visto el expediente del Señor VICENTE ESCOBAR, sobre compra de terreno fiscal y considerando que se han llenado los requisitos legales de la materia,

N 3151

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

D E C R E T A :

Art.1.-Adjudícase al Señor VICENTE ESCOBAR, a título de ocupante agricultor, el terreno situado en el paraje llamado "Costa-Pucú y lote N° 11" del partido de Villa del Rosario, el cual mide 7 hectáreas 1.407 metros cuadrados y cuyos linderos, según las operaciones de mensura practicadas el efecto y aprobadas por el Departamento Nacional de Ingenieros, son los siguientes:

NORTE: mide 252 metros con 20 ctms. y linda con la Calle Costa-Pucú

SUD: mide 203 metros con 10 ctms. y linda con el camino de Villa del Rosario a la C. Trinacria.

ESTE: mide 350 metros con 90 ctms. y linda con el lote fiscal N.12.

OESTE: mide 294 metros con 30 ctms. y linda con el lote fiscal N.10 solicitado por D. F. Galeano.

Art.2.-Extiéndase el título definitivo de dominio correspondiente.

Art.3.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.